

Buenos Aires, 7 de agosto de 1968.-

Visto el presente expediente N° 89.988/68 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública destinada a la adquisición de papel y / cartulina para los trabajos que debe cumplimentar la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación pública a fin de adquirir ochocientos (800) resmas de papel obra de 82 grs. y un mil doscientos (1.200) resmas / de 500 pliegos cada una de cartulina tapa de 40 Kg., conforme al pliego obrante a fs. 3.-

2°) El monto aproximado de OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 8.040.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación autorizada precedentemente, se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO

A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

